



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00579-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$ 3.044.308
Notificaciones	\$ 65.170
TOTAL: TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS	\$ 3.109.478

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 3 de octubre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 134 del 4 de octubre de 2023.

ZTM